AVISO DE CONVOCATORIA
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, identificado con el número **26001454 H2 DE 2026**

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LOS AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AEROCIVIL

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección pertinente para el objeto que se pretende contratar corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo contemplado en el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece: *"La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos"*. En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

De igual forma, el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 enfatiza que el factor de evaluación para el caso de la selección abreviada por subasta inversa atenderá al precio, al manifestar lo siguiente:

"(...) Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

EL PLAZO, VALOR ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO OCHOCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE $570.180.473** El cual comprende todos los costos directos e indirectos, transporte, entrega, instalación, pruebas, puesta en funcionamiento, capacitación, garantías, nacionalización, seguros, tasas y demás impuestos o gravámenes a que haya lugar. La adjudicación se efectuará por el valor resultante del evento de subasta inversa electrónica, sin superar el presupuesto oficial.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

El contratista hará entrega de los bienes objeto de la contratación en el almacén General de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C Av. El Dorado # 103-15, y posteriormente el contratista distribuirá los elementos objeto del contrato de acuerdo con la distribución relacionada en el Formato No. 8 de Especificaciones Técnicas, en cada una de los siguientes Aeropuertos: Alfonso Bonilla Aragón de Cali, El Edén de Armenia, Antonio Nariño de Pasto, Guillermo León Valencia de Popayán, La Florida de Tumaco, San Luis de Ipiales, Benito Salas de Neiva, Perales de Ibagué,

Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia, Alfredo Vásquez Cobo de Leticia, Tres de mayo de Puerto Asís, Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés, El Embrujo de Providencia, El Alcaraván de Yopal, Vanguardia de Villavicencio, Santiago Pérez Quiroz de Arauca, Aeropuerto Golfo de Morrosquillo de la ciudad de Tolú, Aeropuerto German Olano de puerto Carreño y el Aeropuerto Reyes Murillo de la ciudad de Nuqui.

- **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con o sin sucursal en Colombia; consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley, con capacidad jurídica para ofertar y contratar y cuyo objeto o actividad permita ejecutar la adquisición requerida. Los interesados deberán cumplir los requisitos de inscripción en el RUP y no encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, entendida como aquella que, previa verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia y capacidad organizacional establecidos en el pliego de condiciones y sus documentos complementarios, presente el menor precio válido en el evento de subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, anexos y formatos	6 de noviembre de 2026	SECOP II
Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 9 al 13 de noviembre de 2026	SECOP II
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	18 de noviembre de 2026	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2026	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo	23 de noviembre de 2026	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	25 de noviembre de 2026	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	27 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación Requisitos habilitantes y técnicos	2 de diciembre de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación o verificación y Traslado o consulta del informe de evaluación - Subsanación	Del 3 al 7 de diciembre de 2026	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación	9 de diciembre de 2026	SECOP II
Apertura del Sobre Económico y realización de la Subasta Inversa Electrónica	10 de diciembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Plataforma transaccional SECOP II. Los proponentes habilitados participarán con sus propios medios de conexión.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	El día hábil siguiente a la firma del contrato.	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está sujeto a la verificación de los Acuerdos Comerciales vigentes. En consecuencia, los bienes originarios de países cuyo acuerdo cubra el presente proceso recibirán trato nacional y serán considerados para la aplicación de las reglas de desempate, cuando corresponda, de conformidad con los documentos del proceso.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		[Si/no]	[Si/No]	[Si/No] *		[Si/No]
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO		SI
	Perú	SI	NO	NO		NO
	México	SI	SI	NO		SI
Costa Rica		SI	NO	NO		NO
Canadá		SI	NO	SI	45	NO
Chile		SI	SI	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	45	NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	NO	NO		NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO		NO
	Salvador	SI	NO	NO		NO
	Honduras	SI	NO	NO		NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO		NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO		NO
	Irlanda, Letônia, Lituânia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO		SI
Corea		SI	NO	SI	45	NO
Israel	**Bien, Servicio u Obra**	SI	NO	SI	45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	SI	45	NO

*Excepción 45: Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL. Para la Comunidad Andina, la Decisión 439 de 1998 rige para servicios; el presente proceso corresponde a la adquisición de bienes.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del mismo.

LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado supera el umbral previsto para la limitación de convocatorias a Mipymes. Lo anterior, sin perjuicio de los criterios diferenciales, reglas de desempate y demás disposiciones aplicables de conformidad con la normatividad vigente y los documentos del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.